

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 24/2020**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo  
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil  
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2020-31699964- -APN-SGGF#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 13/2020

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIABETES TIPO 2, EXCLUIDO INSULINAS, TIRAS REACTIVAS Y ACCESORIOS, POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES."

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Gestión de Farmacia confeccionó la Solicitud de Compras Medicamentos N° 17/2020 de fecha 10/05/2020.

La Unidad de Medicamentos incorporó la Solicitud de Gasto IOSFA: 2020002064 (ME-2020-42140002-APN-UM#IOSFA)

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-49204659-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 29/07/2020.

El Directorio del IOSFA suscribió la Resolución de Autorización mediante RESFC-2020-25-APN-D#IOSFA de fecha 03/09/2020.

Se realizó su difusión a través de:  
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.  
Mercado Transparentes S.A.  
Cámara Argentina de Medicamentos  
Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos AR  
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales  
Cámara Argentina de Productores de Medicamentos GE

Su publicación a través del:  
Boletín Oficial de la República Argentina  
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:  
MONROE AMERICANA S.A.  
DROGUERIA VIP S.R.L.  
DROGUERIA ORIENT S.A.  
SUIZO ARGENTINA S.A.  
DROGUERIA DISVAL S.R.L.  
DROGUERIA DEL SUD S.A.  
DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

A los 05 días del mes de octubre de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron TRES (3) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. ABC S.A.
2. DROGUERIA MONUMENTO S.A.
3. DROGUERIA DEL SUD S.A.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de ofertas presentadas a fecha 05/10/2020 (ME-2020-66803746-APN-SCC#IOSFA). Las garantías de ofertas presentadas cumplen con el 5% del importe total ofertado de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-67955248-APN-SCC#IOSFA de fecha 05/10/2020.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
ABC S.A.	NO
DROGUERIA MONUMENTO S.A.	SI
DROGUERIA DEL SUD S.A.	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura (ME-2020-66804175-APN-SCC#IOSFA) y del Cuadro Comparativo (ME-2020-67943485-APN-SCC#IOSFA) en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2020-67946416-APN-SCC#IOSFA de fecha 08/10/2020.

OFERENTE	Situación R-PROV
ABC S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 10/01/2018
DROGUERIA MONUMENTO S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 08/03/2019
DROGUERIA DEL SUD S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 22/02/2018

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-67967729-APN-SCC#IOSFA de fecha 08/10/2020.

## **2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

### **OFERTA N° 1 – ABC S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.
- h. Copia certificada por autoridad administrativa al acto de apertura de ofertas.
- i. Presenta Poder Especial certificado por Escribano Público y legalizado por el Colegio de Escribanos.
- j. Presentó documentación administrativa y técnica.

### **OFERTA N° 2 – DROGUERIA MONUMENTO S.A.**

- a. No se evalúa su oferta por presentar una causal de desestimación no subsanable.

### **OFERTA N° 3 – DROGUERIA DEL SUD S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.
- i. Presento documentación de actualización del R-PROV.
- j. Copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado certificada por escribano público.
- k. Presenta Poder Especial certificado por Escribano Público.
- l. Presentó documentación administrativa y técnica.

### **3. TRAMITACIONES**

3.1. A fecha 13/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Unidad que emita el correspondiente informe técnico (ME-2020-68707168-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 15/10/2020 la Unidad Requirente remitió en devolución el expediente electrónico con el Informe Técnico solicitado (ME-2020-69574951-APN-UM#IOSFA).

3.3. A fecha 19/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó constancias del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (ACTA-2020-70485305-APN-CEO#IOSFA).

3.4. A fecha 19/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que se efectúe solicitud de documentación subsanable a los oferentes (ME-2020-70331441-APN-CEO#IOSFA).

3.5. A fecha 20/10/2020 la Unidad de Medicamentos remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas documentación complementaria su Informe Técnico (ME-2020-70720105-APN-UM#IOSFA).

3.6. A fecha 28/10/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación solicitada (ME-2020-73235910-APN-SCC#IOSFA).

3.7. A fecha 28/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas remitió el expediente electrónico a la Unidad de Medicamentos para que finalice el informe técnico (PV-2020-73252334-APN-CEO#IOSFA).

3.8. A fecha 29/10/2020 la Unidad de Medicamentos remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas el expediente electrónico con el correspondiente Informe Técnico (ME-2020-73550009-APN-UM#IOSFA).

3.9. A fecha 30/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas remitió el expediente a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos a fin de tomar intervención en base a lo sugerido por la Jefatura de la Unidad de Medicamentos (ME-2020-73757804-APN-CEO#IOSFA).

3.10. A fecha 05/11/2020 la Subgerencia de Asuntos Jurídicos remitió el expediente a la Comisión Evaluadora de Ofertas, rechazando brindar el asesoramiento jurídico solicitado en esa instancia (ME-2020-75775367-APN-SGAJ#IOSFA).

3.11. A fecha 06/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al Jefe de Unidad Medicamentos la ratificación/rectificación de lo asesorado (ME-2020-76109368-APN-CEO#IOSFA).

3.12. A fecha 09/11/2020 el Jefe de Unidad Medicamentos rectificó su asesoramiento técnico declarando que el oferente DROGUERIA DEL SUD S.A. "NO ES TECNICAMENTE ADMISIBLE" (ME-2020-76736271-APN-UM#IOSFA).

3.13. A fecha 10/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas efectuó una consulta técnica al Jefe de Unidad Medicamentos (ME-2020-76893461-APN-CEO#IOSFA).

3.14. A fecha 10/11/2020 el Jefe de Unidad Medicamentos procedió a responder a lo consultado en el punto anterior (ME-2020-77089166-APN-UM#IOSFA).

## **5. RECOMENDACIÓN**

5.1. Declarar admisible la oferta presentada por el oferente N° 1 ABC S.A por ser técnica y administrativamente admisible.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 1 ABC S.A. la presente licitación pública por ser técnica y administrativamente admisible y ser la única oferta admisible por el importe total de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 87/100 (\$74.906.445,87)

5.3. Desestimar al Oferente N° 2 DROGUERIA MONUMENTO S.A., de acuerdo a lo establecido en el inciso I del artículo 10 y el inciso 11 del artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5.4. Desestimar la oferta del Oferente N° 3 DROGUERIA DEL SUD S.A. en base a lo dictaminado técnicamente al no cumplir con lo establecido en el punto 4.b) de la Especificaciones Técnicas, dado que no está vigente la inscripción en el Registro Nacional de Droguerías Habilitadas a la fecha de la apertura y no cumplir con los plazos de reinscripción establecidos en el Art. 6° de la Res. N° 1644/2008 (modificado por la Res. N° 920/2019) “Registro Nacional de Droguerías Habilitadas”.

5.5. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen de Evaluación Licitación Pública N° 13 2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.